UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 05 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0347-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 286-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0219-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 029-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 014-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de beneficios laborales a Esther Mora Ttito de Galvez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 903-2025-UNSCH-CU, de fecha 10 de abril de 2025, se cesó por límite de edad a la servidora Esther Mora Ttito de Galvez, Técnico Administrativo I, Nivel STE, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 de enero de 2026;

Que, con escrito de registro Nº 2568606, de fecha 02 de diciembre de 2025, Esther Mora Ttito de Galvez, ex Técnico Administrativo I, Nivel STE, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de beneficios laborales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con la Ley Nº 32199, el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 014-2026-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 19 de enero de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Esther Mora Ttito de Galvez tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 59,878.00 y la compensación vacacional por el monto de S/ 1,150.26;

Que, con Memorando Nº 0219-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 23 de febrero de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y la compensación vacacional a Esther Mora Ttito de Galvez;

Estando al Informe Legal Nº 029-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a ESTHER MORA TTITO DE GALVEZ, ex Técnico Administrativo I, Nivel STE, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO S/
- Compensación por tiempo de servicios	59,878.00
- Compensación vacacional	1,150.26

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00009 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0042
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.4.4.1.1.2 Compensación por Tiempo de Servicios de Otros Regímenes 2.1.4.1.1.6 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) al Personal Activo 2.1.3.1.1.13 Contribución a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios a la referida ex servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170-2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/gods